

SEDENA DEBE INFORMAR LA PARTIDA PRESUPUESTAL CON LA QUE COMBATE EL ROBO DE HIDROCARBUROS DE PEMEX

- **En México, la sustracción de combustibles es una práctica que significa pérdidas millonarias a los ingresos federales cada año, señaló la Comisionada Josefina Román Vergara**
- **Una de las instituciones que ha participado activamente para atender el problema del robo de hidrocarburos en el país ha sido la Sedena, indicó**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) instruyó a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) realizar una búsqueda exhaustiva, con un criterio amplio, de la expresión documental que dé cuenta de la partida presupuestal de la cual destina recursos públicos para combatir el robo de hidrocarburos de Petróleos Mexicanos (Pemex).

La Comisionada Josefina Román Vergara aseguró que “la sustracción de combustibles desencadena una serie de ilícitos que invaden el mercado formal, las finanzas públicas, dañan de forma colateral el medio ambiente y lesionan la correcta comercialización de los hidrocarburos en nuestro país. Esta práctica significa pérdidas millonarias a los ingresos federales cada año”.

De acuerdo con el reporte publicado por Pemex de tomas clandestinas en 2018, en todo el país había, además de una relación de 12 mil 581 tomas, registros de lesiones y pérdidas de vidas humanas como consecuencia del riesgo que conlleva el robo de hidrocarburos, así como explosiones en tomas clandestinas y enfrentamientos entre soldados y ladrones de combustible.

La Comisionada indicó que ante tal panorama, la respuesta del actual Gobierno federal fue poner en marcha, desde 2018, el Plan Conjunto de Atención a Instalaciones Estratégicas de Pemex en el que participan 15 dependencias e instituciones del Gobierno federal como la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y la Guardia Nacional, en coordinación con Pemex, con el fin de desplegar personal activo en las instalaciones de sistemas de distribución de Pemex, incluyendo refinerías, terminales de abastecimiento y estaciones de bombeo, para combatir el robo de hidrocarburos.

En el recurso presentado al Pleno por la Comisionada Josefina Román Vergara, una persona solicitó conocer a través de qué programa presupuestario, la Sedena vigila el robo de huachicol y gas.

En el caso, la Comisionada resaltó que, si bien no hay un programa contra el huachicol como tal, sí hay una participación de la Sedena en el Plan Conjunto de Atención a Instalaciones Estratégicas de Pemex, por lo que al interpretar de esta forma la solicitud, es que se puede analizar el fondo del asunto.

En su respuesta, tras turnar la solicitud al Estado Mayor de la Defensa Nacional Comandancia de la Fuerza Aérea y Dirección General de Administración, el sujeto obligado manifestó que no se localizó evidencia documental que dé respuesta al requerimiento, es decir, manifestó la inexistencia de la información. Lo que motivó la inconformidad del particular y la presentación del recurso de revisión ante el INAI.

La ponencia de la Comisionada Román Vergara determinó que el agravio es fundado pues la Sedena si bien realizó el turno de la solicitud a todas las unidades administrativas competentes, también lo es que debió llevar a cabo una búsqueda con criterio amplio de la expresión documental que dé cuenta de lo solicitado por el particular, ya que existen elementos de convicción para advertir que sí destina recursos públicos para el combate del robo de hidrocarburos, al ser una de las instancias que participa en el Plan Conjunto del Gobierno de México para combatir el robo de hidrocarburos de Pemex.

Más aún, abundó la Comisionada, fue posible localizar diversas notas oficiales a través de las cuales se advierten las acciones realizadas por la Sedena dentro del combate al robo de hidrocarburos en los estados de Coahuila, Hidalgo, Nuevo León, Tabasco, Chihuahua, Guanajuato, Estado de México, Puebla y Jalisco.

“La difusión de la información sobre la que se ordena su entrega, relacionada con el ejercicio presupuestal que se vincula con la estrategia implementada por el Gobierno federal en materia al combate del robo de hidrocarburos en el que participa activamente la Sedena, es un tema trascendente que da cuenta sobre el actuar de dicha institución y permite transparentar el uso de recursos públicos en la ciudadanía, por supuesto, abonando a una adecuada rendición de cuentas del Estado mexicano”, subrayó.

En consecuencia, el Pleno del INAI revocó la respuesta de la Sedena y le instruyó que realice una búsqueda exhaustiva, con un criterio amplio, en las unidades administrativas competentes, respecto de la expresión documental que dé cuenta a través de qué programa vigila el robo de huachicol y gas, es decir, la partida presupuestal a partir de la cual destina recursos públicos a las actividades que realiza, derivadas del Plan Conjunto del Gobierno de México para combatir el robo de hidrocarburos de Pemex.

-o0o-

Comisionada Ponente: Josefina Román Vergara
Sujeto obligado: Secretaría de la Defensa Nacional
Folio: 0000700109020
Expediente: RRA 06387/20